



Nº Expediente:
Nº Expd. Actas: 2024/28384
Nº Ref.: FMD

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA EL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas del día catorce de mayo de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de la Asamblea, bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Juan Jesús Vivas Lara y la asistencia del Sr. Vicepresidente 1º, D. Melchor León Encomienda y de la Sra. Vicepresidenta 2ª, Dª Fátima Hamed Hossain, asistida por la Secretaria de dicho órgano, Dª María Dolores Pastilla Gómez, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto.

1º) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada por la Mesa de la Asamblea el día 10/05/2024.-

Conocido dicho borrador, fue aprobado sin enmienda ni salvedad.

2º) Asuntos Asamblearios.-

2.1.- Adelanto de hora de Sesión Extraordinaria del Pleno de la Asamblea convocada para el día 15 de mayo de 2024.-

Estando prevista la visita a nuestra Ciudad de la Sra. Ministra de Defensa, Dª M.ª Margarita Robles Fernández, la Mesa de la Asamblea considera necesario, por razones de agenda, modificar la hora de celebración fijada para la celebración de Sesión Extraordinaria del Pleno de la Asamblea convocada para el día 15 de mayo de 2024.

La Mesa de la Asamblea, **por unanimidad ACUERDA:**

Adelantar a las 09,00 horas, la celebración de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Asamblea, convocada para el día 15 de mayo de 2024 a las 09,30 horas.

2.2.- Escrito de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, Dª Nabila Benzina Pavón solicitando votación no presencial.-

La Mesa tiene conocimiento de escrito de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, Dª Nabila Benzina Pavón, nº 28547 con fecha de entrada 13 de mayo de 2024, del siguiente tenor:



Nº Expediente:

Nº Expd. Actas: 2024/28384

Nº Ref.: FMD

“Habiendo sido intervenida quirúrgicamente el pasado día 7 de mayo, se me hace imposible asistir a la sesión pleno de la Asamblea del 15 de mayo. solicito de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59 del reglamento de la Asamblea, me sea autorizada la votación de forma no presencial en la indicada sesión.”

La Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 en relación con el artículo 27.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y considerando las especiales circunstancias de salud que concurren, **unánimemente ACUERDA:**

Autorizar la votación no presencial de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, D^a Nabila Benzina Pavón, en la sesión Extraordinaria del Pleno de la Asamblea convocada para el día 15 de mayo de 2024.

A tal fin, la Diputada comparecerá con anterioridad al día 15 de los corrientes, ante la Secretaría General de la Ciudad de Ceuta, para manifestar el sentido de su voto, en el asunto contenido en el orden del día de la sesión plenaria siguiente:

- **15 de mayo.- Sesión Extraordinaria del Pleno de la Asamblea, convocada para el día 15 de mayo de 2024.**

El documento o documentos en los que se recojan las manifestaciones de la Sra. Consejera con el resultado de las distintas votaciones, obrarán en poder del Presidente de la Asamblea con carácter previo al inicio de la votación correspondiente, de acuerdo con lo que regula el Reglamento de la Asamblea. Una copia quedará en Secretaría.

2.3.- Cambio de fechas de celebración de Sesiones Ordinarias del Pleno de la Asamblea correspondientes al mes de mayo.-

Comentado en la Junta de Portavoces celebrada el pasado día 10 de los corrientes, la posibilidad, por la proximidad de las Elecciones de Diputados/as al Parlamento Europeo, que se celebrarán el 9 de junio de 2024, de retrasar la fecha de celebración de las Sesiones Ordinarias del Pleno de la Asamblea correspondientes al mes de mayo.

La Mesa de la Asamblea, **por unanimidad ACUERDA:**

Al no existir impedimento legal, ni por legislación aplicable ni por imposición del Reglamento de la Asamblea, se considera conveniente la celebración de dichas Sesiones conforme a lo acordado por la Mesa de la Asamblea celebrada el día 07 de julio de 2023, es decir, dentro de los siete últimos días hábiles del presente mes.



Nº Expediente:

Nº Expd. Actas: 2024/28384

Nº Ref.: FMD

Asimismo se mantiene el plazo de presentación de Propuestas e Interpelaciones, siendo la fecha tope, el día 15 de mayo de 2024.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión cuando eran las nueve horas y treinta minutos, de todo lo cual, con el VºBº de la Presidencia, como Secretaria de la Mesa de la Asamblea, CERTIFICO

VºBº
EL PRESIDENTE